



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
QUEZADA GARRIDO HECTOR SEGUNDO
AUXILIARES, GRADO 16° EM**

DECRETO N° 391
CHILLAN VIEJO, 02 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) QUEZADA GARRIDO HECTOR SEGUNDO, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 15 días de Feriado Legal al Sr. (a).QUEZADA GARRIDO HECTOR SEGUNDO, AUXILIARES, grado 16° EM desde el día 23/02/2011 al 15/03/2011.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAV / FBCh/ JALS/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL